ADENDA N° 1
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PLURIANUAL
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"
(EXPEDIENTE N° 322.737 - ID N° 307.409)

Asunción, 06 de setiembre de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el Art. 22, Ley 2051/03, procede a efectuar las siguientes enmiendas al llamado de referencia:

- **ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 7, queda modificado de la siguiente manera:**

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: *09/09/2016 hasta las 15:00 hs.*

- **ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 17, queda modificado de la siguiente manera:**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 15/09/2016
Hora: 11:00 hs.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resoluciones DNCP Nº522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

- **ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18, queda modificado de la siguiente manera:**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Presidencia de la República – Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
Fecha: 15/09/2016
Hora: 11:15 hs.

Observación: La persona que participará directamente, del Acto de Apertura de Ofertas en carácter de representante de un oferente (revisar las ofertas, dejar observaciones en el Acta de Apertura), deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

➢ **ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, queda modificado de la siguiente manera:**

1. Especificaciones Técnicas

N° Item	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas
1	Agua Mineral sin gas de 500 cc	Agua Mineral sin gas de 500 cc. 1 (Un) paquete de 12 unidades c/u. Con vencimiento mínimo de 30 (treinta) días, a partir de la entrega a la Dirección de Servicios Generales
2	Agua Mineral con gas de 500 cc	Agua Mineral con gas de 500 cc. 1 (Un) paquete de 12 unidades c/u. Con vencimiento mínimo de 30 (treinta) días, a partir de la entrega a la Dirección de Servicios Generales
3	Agua Mineral en bidón de 20 litros x unidad	Agua Mineral en bidón de 20 litros c/u. Con vencimiento mínimo de 30 (treinta) días, a partir de la entrega a la Dirección de Servicios Generales

Observaciones:

- **Para los Ítems N° 1 y 2**, las botellas deberán contener:

a. Sello de seguridad
b. Fecha de envasado y fecha de vencimiento
c. Además de cumplir con las documentaciones de Habilitación (Análisis de cumplimiento con las normas paraguayas INTN – NP 24 011 93), (Certificado de constancia de registros sanitarios de productos alimenticios RSPA expedido por la INAN, Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999, vigente)
d. Certificación y análisis

- **Para el Ítem N° 3**, Agua Mineral en bidones de 20 litros retornables, con la provisión de bebedero eléctrico para agua fría y caliente, en préstamo hasta la provisión total de lo solicitado y los bidones necesarios según el consumo semanal. La cantidad de bebederos será de acuerdo a la necesidad de la convocante.
  El servicio deberá contar con bebederos para agua fría/caliente o agua fría/natural para ser distribuidos en los locales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. El Gabinete Civil proveerá solo una conexión eléctrica al pie de cada máquina.
  Los bebederos a ser proveídos serán de 20 (veinte).
  En caso de falla frecuente o permanente de las máquinas, la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de las mismas en un plazo no mayor de un día hábil.

e. Los bebederos y bidones de 20 litros requeridos deberán ser entregados a la institución en comodato, como parte del suministro.
f. Los productos ofertados deberán contar con los certificados de calidad correspondiente, de los organismos de control pertinente igual o superior a: (Análisis de cumplimiento con las normas paraguayas INTN – NP 24 011 93), (Certificado de constancia de registros sanitarios de productos alimenticios RSPA expedido por la INAN, Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999, vigente).

Así mismo, recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente

Lic. Jimmy Urquhart
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República